COMISIÓN PARLAMENTARIA - 19/09/2024
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y AGENDA URBANA

- **Denis Itxaso**, Consejero de Vivienda y Agenda Urbana

Egun on:

Presidenta, señoras y señores parlamentarios, comparezco por vez primera ante esta Comisión, para dar cuenta de los ejes y líneas de trabajo que nos planteamos abordar desde el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana, con el propósito principal de dar respuesta a unos de los mayores retos que tiene planteados Euskadi: hacer efectivo el derecho subjetivo de acceso a la vivienda reconocido en la Ley Vasca de Vivienda 3/2015. Un desafío de cuya magnitud dan cuenta las más de 90.000 unidades convivenciales demandantes de vivienda inscritos en Etxebide, un alcance poblacional que ronda las 216.000 personas, aun cuando afortunadamente muchas de ellas ya cuentan con una solución habitacional o bien reciben una ayuda para sufragar en parte los gastos del alquiler mensual. Pero, en cualquier caso, quédense con estas cifras.

Todos y todas somos conscientes de que el acceso a la vivienda, en especial el de los jóvenes, es una problemática que en estos últimos tiempos se ha convertido en un clamor social. Este nuevo Gobierno, lejos de esconder esta realidad, ha querido situar este tema en el centro de su agenda política con un Departamento de nueva creación dedicado específicamente a dar respuesta a este desafío.

Junto al área de Vivienda, el nuevo Departamento acoge en su estructura un ámbito estrechamente relacionado como es el de Agenda Urbana. La respuesta a las necesidades individuales de la ciudadanía, garantizando el acceso a una vivienda digna, debe completarse desarrollando una gestión para que nuestras ciudades sean inclusivas, seguras y sostenibles, configurando entornos que garanticen la calidad de vida de las personas y que nadie se quede atrás. Un objetivo especialmente importante en nuestro caso, si tenemos en cuenta que solo el 2% de la población del País Vasco reside en municipios de menos de 2.000 habitantes, que podrían ser calificados de rurales.

En estas primeras semanas, hemos completado los equipos de dirección del Departamento y sus sociedades públicas, Visesa y Alokabide. Aprovecho la mención para saludar y presentarles a algunos de los miembros de mi equipo que me acompañan en esta comparecencia: el Viceconsejero de Vivienda, Miguel de los Toyos; la Directora General de Alokabide Patricia Val, el Jefe de Gabinete, Patxi Arratibel, y nuestro Responsable de Comunicación, Andrés Pina. El equipo se completa además con nuestros directores de planificación y procesos operativos, Mario Yoldi; de vivienda, suelo y arquitectura, Pablo García Astrain; de planificación territorial y agenda urbana, Mikel Gargallo, y de la sociedad pública Visesa, Carlos Quindós. A todos ellos, y a cuantos conforman el gabinete de este Sailburu, quiero expresarles mi gratitud por el paso dado, por la confianza mostrada y por su alto nivel de compromiso mostrado. Con el equipo formado, nuestro primer cometido ha sido ponernos al día en cuanto a la situación del Departamento y de sus diferentes programas de gestión, y ponernos a planificar la legislatura. Como es natural, lo hemos hecho de acuerdo con las pautas del Acuerdo de coalición suscrito por el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi, y con los compromisos y líneas de actuación para los próximos años que incorpora el Programa de Gobierno 2024-2028.

Paralelamente, hemos comenzado a preparar los Presupuestos para el año 2025 en los que confiamos contar con una financiación adecuada y suficiente (a la altura del reto que enfrentamos) para poder llevar a cabo las actuaciones e iniciativas que voy a exponerles a continuación. Además, hemos definido un importante paquete de proyectos en materia de vivienda y regeneración urbana susceptibles de continuar la senda iniciada en la legislatura anterior, para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia diseñado por el Gobierno de España a partir de los fondos Next Generation de la Unión Europea.

Sin más preámbulos, paso a exponerles las principales líneas de trabajo de nuestro Departamento para la legislatura, expresándoles nuestra mejor disposición para mantener una relación lo más fluida y abierta con las personas que integran esta Comisión. En esta materia el diálogo, más allá del control parlamentario, debe dar cauce a la participación y a propuestas e iniciativas para fortalecer y enriquecer la gestión pública en un asunto que afecta al conjunto de nuestra sociedad y en el que todas y todos debemos implicarnos.

VIVIENDA

La vivienda es hoy una verdadera emergencia social. Hablamos de un derecho fundamental que la Ley Vasca de Vivienda 3/2015 ha consagrado como derecho subjetivo y de una demanda social que está hoy en el centro de las preocupaciones ciudadanas. He citado antes los 90.000 demandantes inscritos en Etxebide y, si bien la mayoría de estas personas no está en espera de una vivienda, puesto que ya reside en una, lo cierto es que todas reclaman una mejora de sus condiciones, bien porque la renta que abonan excede su capacidad económica, bien porque la vivienda en que residen no cubre sus necesidades o, porque, efectivamente, carecen de una alternativa de alojamiento digna que les permita desarrollar su propio proyecto de vida. Y precisamente, para poder establecer parámetros compartidos en este debate, se hace necesario insistir en que Etxebide no es una lista de espera en sus propios términos. El 80% de los y las solicitantes están ya emancipados, viven en una vivienda en alquiler libre y en muchos casos acceden a ayudas públicas para el pago del alquiler. Todas y todos somos conscientes que esta es hoy una de las principales preocupaciones sociales, en especial de las personas jóvenes y de las más vulnerables. Pero también de amplias capas de las clases medias trabajadoras que ven sus proyectos de vida seriamente condicionados, por las dificultades para acceder a una vivienda. Esta problemática condiciona seriamente el futuro de la sociedad vasca y nuestro futuro como País.

No tendremos futuro si nuestra juventud no encuentra alternativas de vivienda que le permitan construir su proyecto vital en Euskadi. La premisa para retener nuestro talento, renovar generacionalmente la sociedad y seguir avanzando hacia un futuro próspero y sostenible, es que las personas jóvenes encuentren un lugar donde vivir. Nuestra prioridad como Gobierno debe ser proporcionarles de forma universal un servicio público y un acompañamiento, que les ofrezca cobertura hasta lograr su acceso a una vivienda digna, que es un derecho reconocido por la Ley Vasca. Será necesario mucho esfuerzo y mucha creatividad para dar con soluciones y prestaciones que ataquen el problema desde sus múltiples flancos, pero estamos comprometidos y decididos a hacerlo.

Entre los perniciosos efectos de este descomunal tensionamiento del mercado de la vivienda, también se encuentra nuestra prosperidad económica. Por un lado, porque el alto porcentaje de la renta que queda embargado bien por el pago de una renta de alquiler o bien por el pago de la cuota de la hipoteca, detrae capacidad de consumo de otros muchos ámbitos y servicios a los que las familias en demasiadas ocasiones se ven obligadas a renunciar; y por otro lado, porque la escasez de vivienda disponible condiciona la posibilidad de atraer nuevos proyectos empresariales o formativos simple y llanamente, porque no hay donde poder alojar a las personas que eventualmente pudieran sentirse atraídas por estos proyectos.

Somos conscientes de que no existe una única medida mágica que resuelva un problema de esta índole y magnitud. Solamente a través de la suma de iniciativas, propuestas, programas rigurosamente articulados, profundamente meditados, ambiciosos, pero fruto de la reflexión, el análisis y el consenso tanto interinstitucional como social, seremos capaces de avanzar de una manera firme en la solución de uno de los mayores problemas de nuestra sociedad del siglo XXI. Por esa razón, comienzo pidiéndoles que tratemos de abordar este complejo asunto evitando simplificaciones en la medida de lo posible. El hecho de que hagamos una propuesta, no significa que el resto queden descartadas. Para que el debate sobre este complejo problema de la vivienda resulte fructífero, es importante ponderar y priorizar todas y cada una de las medidas que estudiemos, teniendo en cuenta su capacidad de impacto, y sin que ello excluya otras muchas que, con carácter complementario, puedan contribuir a resolver situaciones específicas.

Pacto Social por la Vivienda

Una de nuestras primeras iniciativas ha sido la reunión del Pacto Social por la Vivienda para dar un nuevo impulso al acuerdo suscrito en 2022, validar sus objetivos, y constituir un Foro permanente que reúna a todos los agentes institucionales, económicos y sociales vinculados a esta problemática para trabajar conjuntamente y ofrecer una respuesta de País. Prevemos que el decreto que da luz verde a la constitución del Foro Social de Urbanismo y Vivienda de Euskadi y regula su composición y funcionamiento esté listo antes de que finalice el presente año 2024.

El Foro nace con una vocación abierta y acogerá a ayuntamientos, diputaciones, organizaciones sociales, tercer sector, sector de la construcción, promotores, entidades financieras y a todos los agentes relacionados. Será un espacio de diálogo y deliberación, pero aspiramos a que vaya más allá y se transforme en un instrumento operativo, con mesas sectoriales que aborden problemáticas y formulen propuestas que el Departamento pueda llevar a la práctica, por sí mismo o en colaboración con los agentes participantes.

La finalidad del Foro y del propio Departamento es poner el turbo al Pacto Social para avanzar con mayor rapidez a los ambiciosos objetivos fijados para los próximos 12 años (2035): duplicar las viviendas en alquiler asequible hasta las 50.000; aumentar en un 50% las viviendas protegidas, pasando de las 74.000 actuales a las 116.000, y duplicar el ritmo anual de rehabilitación de edificios del 1,5% actual al 3%, para llegar a las 350.000 viviendas rehabilitadas en el año 2035. Estos son los objetivos a los que es necesario dar un nuevo impulso. Porque, y creo que en ello coincidiremos todos los que estamos aquí, las soluciones al problema de la vivienda pasan por aumentar la oferta e impulsar medidas que favorezcan la contención de precios y a ello nos vamos a aplicar en los próximos cuatro años.

Deseo que el Foro social de urbanismo y vivienda de Euskadi sirva para fomentar la colaboración público-privada y la participación social de un tercer sector que resulta estratégico en nuestras políticas públicas, por ser un pilar fundamental a la hora de hacer un riguroso diagnóstico sobre la demanda que debemos satisfacer. El compromiso que asumo hoy aquí es el de poder compartir sus análisis y diagnósticos con esta Comisión parlamentaria siempre que sea necesario, de manera que podamos conjugar y concertar las voluntades que en ese foro vayan tomando forma, con la voluntad mayoritaria de este Parlamento.

Zonas Tensionadas

Uno de los instrumentos a aplicar de manera inmediata para hacer posible esa contención, es la declaración de zonas tensionadas que va a comenzar a producirse en las próximas semanas.

Saben ustedes que esta figura deviene de la Ley de Vivienda aprobada hace poco más de un año (Ley 12/2023 de 24 de mayo) en el Congreso de los Diputados y que es la primera de la democracia a nivel del Estado. El abordaje voluntario de esta figura por parte de los ayuntamientos supone fundamentalmente la asunción por parte de esos municipios de que tienen un grave problema con la vivienda. En consecuencia, con este reconocimiento los municipios están obligados a aprobar un plan de acción en el que detallen la estrategia y las acciones a implementar para poder paliar el problema. Pues bien, 43 municipios de Euskadi, en los que reside el 68% de la población de nuestra Comunidad -del orden de 1,5 millones de habitantes-, reúnen los requisitos para ser declarados zonas tensionadas. El Departamento está trabajando intensamente con los ayuntamientos colaborando en el procedimiento de solicitud y examinando la documentación presentada por ellos, con el fin de acelerar las declaraciones que harán posible topar los precios de los alquileres, establecer tres prórrogas extraordinarias de un año para los contratos de alquiler que finalicen y fijar limitaciones reforzadas para los grandes tenedores, entre otras medidas.

Somos conscientes de que la figura de las zonas tensionadas no es una solución mágica, no las hay de hecho para hacer frente al problema. Pero contribuye a aliviar una situación muy grave para muchas personas que no pueden hacer frente a incrementos que en algunos casos llegan a los dos dígitos en el último año y representa, como decía anteriormente, una toma de conciencia de la existencia de un problema al que los municipios tienen que responder desarrollando planes trianuales.

7.000 Viviendas en Alquiler Asequible

Unido con lo anterior, uno de los objetivos de la legislatura, y en línea con lo establecido por el Pacto Social para aumentar la oferta de vivienda de alquiler asequible, es poner a disposición de la ciudadanía 7.000 nuevas viviendas de alquiler asequible, de las que el 50% irán destinadas a personas jóvenes menores de 36 años.

Es un objetivo ambicioso que supone elevar un 40% el ritmo de puesta en el mercado de viviendas de alquiler asequible y pasar de 5.000 a 7.000 viviendas en una legislatura. Es un paso importante para alcanzar los objetivos del Pacto Social de llegar a 50.000 viviendas y duplicar el parque de alquiler asequible.

Como se puede comprobar, los objetivos tanto cualitativos como cuantitativos del Pacto Social por la Vivienda, como del Acuerdo de Gobierno son claramente retadores, y por tanto lo deben ser también las medidas que adoptemos sobre todo en el incremento de la promoción directa de viviendas de alquiler protegido y apartamentos dotacionales, a través tanto del propio Departamento, como de la sociedad pública Visesa. Así, nos planteamos la extensión de la aplicación del derecho de tanteo y retracto sobre las viviendas protegidas que salgan a la venta; la adquisición de viviendas protegidas que los promotores privados no puedan vender; la captación de viviendas deshabitadas para incrementar el parque de Bizigune y Asap, así como la colaboración de la iniciativa privada para lograr su compromiso y complicidad en estas políticas. En estos y otros campos deberemos ser ambiciosos, decididos, imaginativos al tiempo que realistas y responsables. La cogobernanza, las modificaciones normativas necesarias, las relaciones público-privadas, la escucha activa a los sectores implicados, formarán parte de la acción de esta Consejería durante los próximos 4 años. También la escucha activa, organizada y periódica tanto a los usuarios de vivienda pública como a los demandantes.

Alokabide es la empresa pública y el buque insignia de toda esta estrategia. En la actualidad gestiona 17.000 viviendas en alquiler asequible, de ellas 7.400 de propietarios privados a través del programa Bizigune. Nuestro objetivo es que al final de la presente legislatura Alokabide gestione más de 20.000 viviendas.

Eso pasa por actualizar y reforzar este valioso instrumento, que también está gestionando en estos momentos los pagos mensuales del programa Gaztelagun, y de la Prestación Económica por Vivienda, a los que luego me referiré. El Departamento está estudiando en profundidad todas las herramientas a nuestro alcance para poder llevar a cabo este propósito y no descartamos ninguna fórmula legal que nos permita recrecer el parque público de vivienda protegida, que es -y me lo van a escuchar decir mucho durante este mandato que ahora comienza-, nuestra principal infraestructura social de país.

En la búsqueda de iniciativas poliédricas, diversas, con visión de 360° que nos permitan alcanzar los objetivos comprometidos, extenderemos fórmulas innovadoras de residencia como los alojamientos temporales de vivienda colaborativa *cohousing*, las viviendas intergeneracionales, los alojamientos dotacionales y las cooperativas en cesión de uso del suelo, dando seguridad jurídica y haciendo viables estos proyectos. Seguramente no serán soluciones de gran alcance en términos cuantitativos, pero es de la suma de todas las iniciativas que lograremos enfrentar el desafío. Como ya he dicho, es nuestra intención acudir a los diferentes mercados de la vivienda para poder acceder a la compra pública de vivienda libre, a precio de vivienda protegida cuando se den las circunstancias propicias para ello, y transformarla en vivienda para el alquiler protegido.

Buscaremos, en estrecha e inevitable colaboración con los ayuntamientos, las fórmulas para impulsar los cambios de uso de bajos y lonjas en desuso en zonas urbanas y de baja actividad comercial para poder reconvertirlos en vivienda, siguiendo el ejemplo de algunos municipios que facilitan este cambio de uso en los locales que lleven uno o dos años sin actividad. En la misma línea, vamos a proponer incentivos fiscales para que las actividades profesionales y comerciales establecidas en viviendas pasen a ocupar locales comerciales, para liberar esos pisos, devolverles la función social habitacional para las que fueron concebidas, e incrementar la actividad comercial a pie de calle.

Impulsaremos la construcción de promociones de viviendas en régimen de cesión de uso, propondremos, en colaboración con los Ayuntamientos, la segregación de pisos antiguos con mucha superficie, sobre todo en las capitales, o activaremos iniciativas, tal y como acabo de indicar, para la creación de cooperativas de viviendas que podrán ser en propiedad, a través de cesión de uso de los terrenos. Todas y cada una de estas iniciativas aportan su granito de arena para que el objetivo cuantitativo y cualitativo de poner 7000 viviendas en régimen de alquiler protegido en el mercado y con ellos facilitar el acceso a la vivienda a aquellos colectivos con mayores dificultades en el mercado libre, sea una realidad.

Un Plan para nuestras capitales

A nadie se le oculta que donde la actual problemática de la vivienda se manifiesta de forma más cruenta es en las capitales de los territorios y en sus áreas metropolitanas. Subidas de precios por encima de los dos dígitos están situando el acceso a la vivienda en términos inalcanzables para buena parte de la ciudadanía, en especial para los jóvenes. Datos publicados recientemente sitúan el precio del alquiler de un piso de 70 m2 en 1.300 euros en Donostia, cantidad que llega a 1.080 euros en Bilbao y a 880 euros en Vitoria. Más allá de su exactitud, porque también en este campo hay debate, no se puede negar que la clásica dinámica de escasez de oferta y aumento de la demanda está conduciendo los precios de la vivienda por una escalada calamitosa en términos socioeconómicos. Este Departamento quiere abordar esta cuestión de forma específica por la gravedad de estas cifras y por el gran número de personas afectadas directamente: la población de las tres capitales supera los 800.000 habitantes y si sumamos las áreas metropolitanas de Bilbao y San Sebastián se acerca al millón y medio de personas (68% o, si se prefiere, 2 de cada tres personas). Por todo ello voy a detenerme para hacer una referencia a nuestros planes para las tres capitales:

En Bilbao el Gobierno cuenta con convenios firmados con su Ayuntamiento para construir más de 1.500 viviendas, que esperamos desarrollar y entregar en la presente legislatura. En concreto, en Otxarkoaga, Miribilla y Bilbao la Vieja están previstas 104 viviendas de VPO en alquiler y alquiler social, todas ellas ya programadas y algunas en obra. En Zorrozaurre sólo el Departamento que dirijo, junto a Visesa, tienen previstas 1.103 viviendas protegidas en diferentes fases de desarrollo y planificación. En ese mismo ámbito, hay que añadir 57 alojamientos dotacionales cuya licitación fue aprobada por el Consejo de Gobierno de este pasado martes, así como todas aquellas que tiene previsto construir el Ayuntamiento, que son muchas más. En Peñascal van a desarrollarse 225 viviendas protegidas, cuya primera promoción (84 VP) se va a licitar próximamente. Y, por último, en breve van a entregarse 55 viviendas en Arangoiti. En total, como ven, suman 1.544 viviendas las viviendas que el Gobierno Vasco tiene previsto, planificado y comprometido construir en Bilbao.

En Vitoria, el Departamento tiene vigente un convenio para construir 960 viviendas de VPO en el área de Salburua y la rehabilitación de otras 62 viviendas. Todas estas actuaciones están ya programadas y algunas de ellas en obras. Actuaciones que, por su importancia cuantitativa, tendrán un impacto importante. De cara a la próxima legislatura, ya hemos trasladado a la alcaldesa nuestra voluntad de ampliar este convenio con un nuevo compromiso que amplíe su ámbito de actuación. Vitoria tiene suelo, un bien desgraciadamente escaso en muchos otros ámbitos de Euskadi, y el Departamento está dispuesto a aumentar sus actuaciones sobre esos suelos para que la vivienda deje de ser un problema en la capital de Euskadi.

En San Sebastián, nuestra capacidad de intervención -y siento decirlo como guipuzcoano y donostiarra-, no ha podido desarrollarse hasta la fecha con la misma fluidez que en las otras dos capitales. En la presente legislatura, las viviendas realizadas han sido 258 en el barrio de Txominenea. De ellas, 144 concertadas y 114 a través de una cooperativa de cesión de uso; figura, esta última, a la que ya me he referido anteriormente, que estamos decididos a impulsar y para la que será preciso fortalecer y apoyar la creación de estructuras cooperativas siguiendo el ejemplo de países europeos como Suiza, donde cuentan con tradición y saber hacer. En este momento el Departamento tiene prevista la construcción de 260 alojamientos dotacionales en Riberas de Loiola y Morlans, iniciativas que se encuentran momentáneamente paralizadas por problemas surgidos con la cesión de los suelos para que podamos iniciar su desarrollo. A pesar de estas dificultades hemos adelantado la licitación del planeamiento y los proyectos de una de las parcelas, y esperamos, con la colaboración del Ayuntamiento, desbloquear el escollo a la mayor brevedad.

Una de las grandes apuestas de la próxima legislatura es la puesta en marcha del proyecto para la Playa de Vías de Euskotren en el que queremos desarrollar entre 400 y 500 viviendas protegidas. Desde el Departamento de Vivienda vamos a coordinarnos con el Departamento de Movilidad Sostenible para impulsar un proyecto que consideramos estratégico para San Sebastián. Así se lo hemos transmitido al Ayuntamiento, ante el que hemos dejado patente que nuestro criterio es que, sobre este suelo público, el 100% de las viviendas construidas tienen que ser públicas.

Pero honestamente, con este nivel de inversión y colaboración, no consideramos que estemos a la altura de las dimensiones del problema en la capital donostiarra. Así se lo hemos transmitido al Ayuntamiento, manifestándole nuestra total disposición y voluntad de poner en marcha actuaciones del mismo nivel y calibre que en Bilbao y en Vitoria, con inversiones que puedan multiplicar la oferta de vivienda protegida en la capital, pero que exigen también la colaboración del municipio para desbloquear ámbitos ahora paralizados y la puesta a disposición de suelos para que podamos acometer el desarrollo de nuevas promociones. Con esta finalidad, hemos propuesto al Ayuntamiento formar una Comisión permanente de colaboración de monitorice e imprima el debido ritmo a la ejecución de un plan pactado de choque en respuesta conjunta a la evidente necesidad de vivienda asequible que tiene la ciudad. Espero que las próximas semanas sirvan para avanzar en esta entente necesaria.

Ayudas que garantizan el derecho a la Vivienda

A pesar de la ambición de los objetivos expuestos y la magnitud del esfuerzo y del trabajo, recursos y concertación que va a requerir, somos conscientes de que el incremento de oferta que representan las cifras propuestas no solucionará por sí mismo el problema ni dará una respuesta completa para garantizar la cobertura del derecho subjetivo a la vivienda que la Ley Vasca reconoce a nuestra ciudadanía. La garantía se completa con los programas de ayudas a todas las personas que cumplan los requisitos para ser acreedoras de ese derecho. Por decirlo de otro modo, para garantizar el derecho subjetivo de acceso a la vivienda, serán necesarias todas las medidas estructurales relatadas, así como las medidas de carácter paliativo, o si lo prefieren subsidiario que, como las prestaciones y ayudas, alivian la carga de las familias cuando el sistema no es capaz de ofrecer una vivienda asequible.

A lo largo de 2025, el Departamento asumirá una parte muy importante de la gestión de la Prestación Complementaria de Vivienda que hasta ahora realizaba Lanbide y que ya ha comenzado a gestionarse desde Vivienda en este año 2024. Nuestra estimación es que a este capítulo se destinarán 87 millones de euros para abonar esta prestación a unos 30.000 perceptores (50 millones desde el Departamento). A estas cifras hay que sumar las ayudas del programa Gaztelagun para jóvenes menores de 36 años y las del programa Emantzipa.

La emancipación de las personas jóvenes es una de las mayores preocupaciones de esta Consejería, y por tanto, uno de los ámbitos concretos al que vamos a destinar más esfuerzos, más recursos y más iniciativas, que hagan más accesible ese derecho a la emancipación a través del derecho al acceso a una vivienda. Sin vivienda digna, no hay emancipación y en esa clave tenemos que trabajar. La primera medida ya citada supone el compromiso de reservar en todas y cada una de las promociones de vivienda pública protegida en alquiler, un 50% a menores de 36 años, adaptando la normativa vigente a este objetivo.

Adoptaremos medidas para reforzar el programa Gaztelagun, que cuenta ya con 7.500 beneficiarios. Entre otras, vamos a incrementar los ingresos máximos a nivel individual a 30.000 euros, aumentando el número de jóvenes que potencialmente se podrán beneficiar del mismo. Pondremos en marcha medidas dirigidas a las personas jóvenes trabajadoras que quedan por encima del umbral del derecho subjetivo pero que, al mismo tiempo, tienen grandes dificultades de acceso al mercado libre.

Y, como ya he apuntado anteriormente, seguiremos impulsando junto con los Ayuntamientos la construcción de alojamientos dotacionales preferentemente para la juventud, pero abriendo también esa experiencia a poder combinarla con beneficiarios seniors, por ser ésta una fórmula con múltiples virtudes que tendremos ocasión de compartir.

Rehabilitación y descarbonización

Otra de las vertientes estratégicas más relevantes de la Ley de Vivienda de 2015, es la apuesta por la rehabilitación y la regeneración urbana para la puesta en valor de la ciudad construida y el impulso a la eficiencia energética y a la accesibilidad universal. Hemos subrayado muchas veces la antigüedad del parque edificado en Euskadi. Tenemos el parque más antiguo de edificios de toda Europa del Sur. Cerca del 50% de nuestro parque de edificios residenciales construidos es de antes de 1961, por lo que tenemos cerca de 90.000 edificios con más de 50 años.

Los Fondos Next Generation y las modificaciones normativas introducidas la pasada legislatura, han hecho más atractivas las ayudas. Sirva el dato de que en Euskadi se han rehabilitado 75.000 viviendas en los dos últimos años, que han recibido 175 millones de euros de subvenciones.

El crecimiento experimentado en este ámbito ha conformado todo un sector económico al alza, es una de las puntas de lanza en la estrategia de descarbonización, y por tanto nos obliga a dotarnos de recursos suficientes que den respuesta en tiempo y forma a la creciente demanda.

Esta legislatura va a ser la de avanzar de manera significativa en cumplir el Zero Plana de rehabilitación y descarbonización del parque público de alquiler que gestiona Alokabide, en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e innovación del Gobierno Vasco. Esta actuación que tiene una estimación presupuestaria de más de 200 millones de aquí a 2050, se alinea perfectamente con los requisitos de los planes europeos de reconstrucción y de lucha contra el cambio climático y con los ODS. Sobre este punto volveré a detenerme en el apartado que dedicaré a nuestros planes en materia de Agenda Urbana.

Plan Director de Vivienda 2025-2027

Todas estas iniciativas y estrategias tomarán cuerpo y detalle en el nuevo Plan Director de Vivienda 2025-2027 donde seguiremos avanzando para dotar de oportunidades de acceso a la vivienda a aquellas personas que más complicado lo tienen en el mercado libre. El Plan Director de Vivienda 2025-2027 se abordará, como es norma en nuestro Departamento, contando con la más amplia participación ciudadana posible en un entorno social y económico cambiante, siempre con la flexibilidad de adaptación a esos cambios; proceso para el que el nuevo Foro de Urbanismo y Vivienda de Euskadi está llamado a jugar un papel troncal. El Plan no solo fijará objetivos y necesidades presupuestarias sino que contará con los mecanismos necesarios para evaluar de continuo su grado de cumplimiento.

El Plan Director 2021-2023 ya abordó un número importante de desarrollos reglamentarios de la Ley de Vivienda de 2015 quedando pendiente para esta legislatura la Adaptación del Decreto 39/2008, de 4 de Marzo, sobre régimen jurídico de viviendas de protección pública y medidas financieras en materia de vivienda y suelo a la Ley 2/2015 y el Decreto sobre la potestad de inspección en materia de vivienda.

Política de Suelo

Es innegable que uno de los principales problemas a los que se enfrenta el urbanismo y con ello la promoción y construcción de vivienda es el complejo entramado normativo, procedimental y burocrático que hace que los plazos para el impulso de las políticas de promoción y construcción de viviendas, especialmente de carácter público y protegidas, se dilaten en el tiempo y no den respuesta ágil e inmediata a las demandas sociales en este ámbito.

Queremos impulsar un compromiso interinstitucional (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) con el objetivo de buscar fórmulas para activar suelo ya calificado en Euskadi para la construcción de vivienda protegida. Para ello, queremos recordar que no hay política de vivienda sin política de suelo. Debemos dinamizar los suelos de vivienda protegida de titularidad privada mientras creamos una Reserva Estratégica de Suelo con el fin de sistematizar la captación del mismo con destino al parque público de alquiler de titularidad del Departamento. Por tanto, plantearemos si fuera necesario, las modificaciones y normativas necesarias para alcanzar ese doble objetivo.

Es clave agilizar la tramitación de los instrumentos urbanísticos de competencia municipal para facilitar, guardando las garantías necesarias, las reformas de los Planes Generales o las modificaciones puntuales de los mismos. Para ello analizaremos la posibilidad de modificar la actual legislación de suelo y urbanismo, alcanzando los consensos necesarios que los haga posible.

En este punto, quiero poner en conocimiento de esta Comisión, que hemos abierto ya una ronda de consultas sobre la vigente Ley del Suelo que data de 2006 para valorar si su posible modificación puede proporcionarnos instrumentos eficaces y condiciones favorables para dinamizar suelos y favorecer la puesta en el mercado de más vivienda protegida. Existen en este momento suelos calificados para 75.000 viviendas protegidas que por unas razones o por otras permanecen bloqueados o si se prefiere, dormidos. Creemos que conviene hacer un análisis serio y riguroso de cuáles son las causas que están impidiendo que esa oferta de vivienda protegida llegue a la ciudadanía, hacerlo en contraste con Ayuntamientos, promotores, tenedores de suelo, constructores, entidades financieras, y otros agentes implicados y, si llegamos a la conclusión de que una nueva Ley Vasca del Suelo puede ayudarnos a lograrlo, abordaremos con decisión su reforma en el Parlamento.

En esta misma línea y en colaboración con los agentes operadores, nos proponemos realizar un estudio pormenorizado que localice la totalidad de los suelos destinados a vivienda protegida que se encuentran vacantes y sin planes de desarrollo, que detalle las causas de su situación de bloqueo. Estas situaciones pueden obedecer a causas muy diversas, como la incertidumbre de la acogida de la oferta en el mercado en determinadas zonas, las cargas de urbanización, dificultades en la tramitación administrativa, etc. El objetivo en cualquier caso es disponer de un diagnóstico que permita elaborar una estrategia para movilizar y desbloquear suelos destinados a vivienda protegida en manos privadas. Hablamos en su conjunto, permítanme que insista en esta cifra, de suelo calificado para 75.000 viviendas.

Industrializar la Construcción

En otro orden de cosas quiero compartir con ustedes una reflexión de contexto sobre la vivienda como cadena de valor, en la que nuestros proveedores han de seguir siendo competitivos, aportar mayor valor añadido, representar un sector más denso en conocimiento, así como una oportunidad de empleo cualificado. De forma coherente con el resto de políticas del Gobierno Vasco en materia de descarbonización e industria, resulta estratégico el impulso a la modernización del sector de la construcción desplegando toda una línea de trabajo para industrializar la construcción, basada en cinco ejes que suponen, impulso de la formación especializada en construcción industrializada, fomento de la innovación en industrialización de la construcción para vivienda, clarificar la certificación de los procesos industrializados de construcción, intensificar la incorporación de los métodos industrializados a la producción de vivienda protegida y finalmente generar un ecosistema favorable a esta modernización del sector. Y todo ello con un modelo de gobernanza para implementar esta estrategia, que queremos que sea abierto y compartido.

La política de vivienda en el País Vasco se ha venido distinguiendo también por su carácter innovador a lo largo del tiempo y este es un rasgo que no debemos perder, razón por la cual debemos profundizar en la participación en programas europeos para la innovación en vivienda, como es el caso de Europan, que son plataformas que nos garantizan proyectos y promociones tractoras que entrañan fórmulas de arquitectura avanzada al servicio de la vivienda.

El interés de esta iniciativa es claro. Tenemos la necesidad de ganar en eficiencia y productividad para dar respuesta a las necesidades que tenemos de incrementar la producción y disminuir los plazos de entrega para impulsar la oferta. El sector requiere reforzar sus capacidades de atracción de talento y la incorporación de nuevos perfiles profesionales, objetivo para el que resulta fundamental la innovación empresarial y hacer más atractivas las condiciones de trabajo. Por último, pero no menos importante, el sector de la construcción aporta al menos el 5,8% de la riqueza y el empleo de la CAPV (si bien comienzan a aflorar estudios que apuntan a porcentajes muy superiores del PIB, si se tienen en cuenta todas las actividades que forman parte directa o indirectamente del sector.

Recordemos que antes del estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, este peso superó el 10%). La modernización del sector puede aumentar el empleo y mejorar sus condiciones, y contribuir a reforzar y hacer más competitivo un sector que es un soporte imprescindible para la cobertura de nuestras necesidades de vivienda.

Esta constatación nos lleva a concluir que Euskadi, por capacidades y recursos tecnoindustriales instaladas también en el mundo de la construcción, merece desarrollar todo un Hub que reúna a los centros tecnológicos como Tecnalia, que ya están trabajando en esta materia, así como a las constructoras y promotoras y al ecosistema universitario, para poder dar un salto cualitativo en un sector fuertemente atomizado, engrosado por empresas de pequeño tamaño y con dificultades para poder llevar a cabo en solitario esta transición ecológica y digital.

AGENDA URBANA

Como decía al comienzo de mi intervención, la respuesta a las necesidades individuales de la ciudadanía, garantizando el acceso a una vivienda digna, debe completarse desarrollando una gestión para que nuestras ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, configurando entornos que garanticen la calidad de vida de las personas y en los que nadie quede atrás. De todo ello, entendido en su sentido más amplio, se encarga la Viceconsejería de Agenda Urbana y Planificación del Territorio, abordando todos los aspectos territoriales que configuran nuestro hábitat y que se gestionan en el marco de la Agenda Bultzatu 2050. Esta estrategia territorial y urbana se alinea tanto con la visión de ONU-Hábitat, como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y, especialmente, con el ODS11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Durante la reciente pandemia global de la Covid19, todos y todas cobramos plena conciencia de lo necesario que resulta contar con ciudades y barrios bien equipados, espacios urbanos saludables pensados para la persona y su esparcimiento, así como con un parque de vivienda que incorpore criterios y estándares de habitabilidad para hacer de la vida en el hogar un hecho más saludable, cómodo y ambientalmente sostenible.

Así, objetivos como mejorar la calidad de vida de las personas, facilitar el acceso a la vivienda y los servicios básicos, actuar sobre los barrios marginales y degradados, o impulsar espacios públicos inclusivos y sostenibles, constituyen la base sobre la que se estructura y articula toda la agenda. Una Agenda Urbana que abarca, en toda su transversalidad, desde la planificación territorial hasta la regeneración urbana, apoyándose para ello en un conocimiento territorial y urbano basados en una información actualizada.

Dejando sentadas todas estas premisas, en esta Legislatura que ahora comienza asumimos los siguientes compromisos:

1- Implementar la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050, desarrollando un sistema de gobernanza multinivel y favoreciendo la cooperación entre los diversos departamentos del Gobierno, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

Dado que se trata de un marco de gobernanza complejo, con diferentes ámbitos de intervención sectorial en el territorio, y que es necesario contar con la participación de los agentes sociales y la ciudadanía, se continuará en la consolidación del correspondiente Foro Bultzatu 2050 como mecanismo de contraste, debate abierto y gobernanza específico en la materia.

2- Integrar los enfoques de género y de acción climática en el ámbito del desarrollo territorial y urbano, abriendo la puerta a una nueva generación de políticas para la igualdad efectiva de género en el ámbito del desarrollo territorial urbano y la adopción de medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Consideramos que las políticas de planificación territorial y urbana tienen que aprovechar su capacidad transformadora e incorporar las problemáticas y conflictos de nueva generación que enfrentamos de manera transversal, para avanzar en coherencia y eficacia. Por eso, entre otras medidas, impulsaremos la inclusión de la perspectiva de género en todo el planeamiento territorial y urbano, así como la mejora de los espacios públicos objeto de regeneración urbana a través de la adopción de soluciones inclusivas.

3- Analizar y potenciar la complementariedad e integralidad de las políticas públicas con carácter o dimensión urbana. Así, en el sistema de gobernanza se comprobará que las revisiones de las estrategias departamentales, así como las nuevas estrategias que puedan aparecer, examinen su coherencia con los principios establecidos en la Agenda Urbana, particularmente en lo relativo a su dimensión local cuando esta sea explícita.

4- Sistema de evaluación y seguimiento. Durante la anterior legislatura se procedió a desplegar el conjunto de indicadores y fórmulas de rendición de cuentas en el primer informe de seguimiento de la Agenda Urbana y se abordó, con el objetivo de articular el mecanismo de seguimiento y evaluación tanto cuantitativo como cualitativo, el estudio y análisis de algunas de las acciones y retos estratégicos previstos inicialmente.

A este respecto, durante la siguiente legislatura, nos disponemos a incorporar la perspectiva territorial y urbana al Observatorio Vasco de la Vivienda, que, en línea con los indicadores de sostenibilidad territorial y urbanística, elaborará informes periódicos sobre la situación territorial y urbana en Euskadi y cada cinco años se evaluarán los efectos de las políticas adoptadas y el cumplimiento de los objetivos previstos.

5- Innovación en el ámbito de ciudades sostenibles. Impulsaremos procesos de I+D+i en relación con el programa de ecoinnovación y ciudades sostenibles de la Estrategia de Especialización Inteligente (RISS3) del PCTI, a través de la eficiencia energética de edificios y de barrios, equipamientos del cuidado de proximidad, integración de soluciones tecnológicas en materia de digitalización y dotación de infraestructuras verdes. En este capítulo, quiero destacar la trascendencia que otorgamos al acuerdo aprobado en el pasado Consejo de Gobierno de esta misma semana, por el que subvencionamos la creación de una Cátedra universitaria de carácter internacional, en colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao y el Grupo de investigación Calidad de Vida en Arquitectura de la Universidad del País Vasco. Se trata de poder contar con un ámbito de investigación académica permanente en todo lo referente a la regeneración urbana, en alianza con las Universidades de Uppsala en Suecia, que aporta la visión desde la ciencia y la tecnología; de Groningen en Países Bajos y experta en ecología, materiales y química; y la Universidad de Comenius en Eslovaquia, que aportan la mirada desde las ciencias sociales y la economía. Son abordajes complementarios en la que la Universidad del País Vasco aportará una aproximación desde la arquitectura y el urbanismo, y que pueden ayudarnos a una cosmovisión sobre las diferentes transiciones urbanas europeas en el horizonte de 2050.

Planificación territorial

En relación a la Planificación Territorial, en el año 2019 aprobamos las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) que representan, alineadas con la Agenda Urbana, la estrategia territorial vasca hasta el horizonte 2040; una estrategia territorial conseguida desde un amplio proceso participativo en el que nos hemos hecho eco de las inquietudes y propuestas de la mayor parte de los colectivos y organizaciones sociales y económicas.

Además, en su elaboración se alcanzaron consensos con todas las administraciones, con lo que ello supone para su desarrollo transversal, e incorpora enfoques como la perspectiva de género, el envejecimiento de la población, la salud, la accesibilidad, el cambio climático o la inmigración. Durante la presente legislatura proseguiremos con la tarea ya iniciada en la anterior, de adaptar los Planes Territoriales Parciales y Sectoriales a sus nuevas determinaciones, y adoptaremos, en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco y el Consejo Asesor del Territorio del País Vasco, los criterios precisos para su correcta adaptación a las DOT. En concreto:

- En breve aprobaremos definitivamente el PTP de Bilbao Metropolitano y, en el plazo de un año, contamos con poder aprobar el primer plan territorial parcial adaptado en su totalidad a las DOT, relativo al Área Funcional de Álava Central. Luego me detendré en este punto, pues el de Álava Central es un plan con una fuerte correlación con las energías renovables.
- Asimismo, continuaremos con la elaboración de los Planes Territoriales Parciales de Alto Deba y Bajo Deba en Gipuzkoa, y con la colaboración en la redacción de los PTP de Rioja Alavesa en Álava; y Goierri y Urola Kosta en Gipuzkoa. En todos los Planes se incorporarán las determinaciones relativas al Paisaje.
- En lo que se refiere a la Planificación Territorial Sectorial, hemos contraído el compromiso de culminar la revisión del Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral, identificando en las zonas costeras las medidas de adaptación a los efectos adversos de la elevación del nivel del mar y el oleaje extremo, con el objetivo de incrementar la resiliencia del territorio, tanto en el medio natural y rural como en el urbano.
- En su conjunto, se ordenan 275 Km de costas con el objeto de proteger nuestro patrimonio natural y adaptar el litoral a los riesgos asociados al cambio climático. En este caso, se han identificado diferentes amenazas (incremento del nivel del mar, situaciones de lluvias torrenciales, islas de calor…) y estamos procediendo a regular sus zonas de afección según los diferentes tipos de suelo.
- Por otro lado, de acuerdo con el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, se continuará con la redacción del PTS de Recursos Turísticos propuesto en las DOT y que permitirá definir un modelo que garantice tanto el desarrollo del sector, como la sostenibilidad territorial, haciéndolo compatible con la capacidad de acogida y con la calidad de vida de los residentes. En este apartado, nos disponemos a analizar la posibilidad de establecer -con respeto a la autonomía municipal, pero en la búsqueda de la coherencia en las políticas públicas-, medidas restrictivas de diferente índole relativas a las viviendas turísticas, en aquellas áreas que hayan sido declaradas zonas tensionadas.
- Así mismo, se continuará con la colaboración con el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad para culminar la tramitación del PTS de Energías Renovables, un hito de enorme envergadura y trascendencia social, económica y ambiental, que encuentra en el PTP de Álava Central un amplio campo de coincidencia. La dependencia energética de Euskadi del exterior alcanza el 90%. Y lo que es peor aún, la dependencia de las energías fósiles es del 82%. No es posible transitar hacia una economía descarbonizada sin una mayor aportación de las energías renovables al mix energético. El Gobierno resolverá en los próximos meses las cientos de alegaciones presentadas a este Plan Territorial Sectorial, pero Euskadi y sus instituciones deben actuar con coherencia y corresponsabilidad ante este desafío, que no admite más ninguna táctica que pase por el clásico efecto NIMBY "no en el patio trasero de mi

casa". La energía eólica y la energía solar fotovoltaica resultan imprescindibles si queremos estar a la altura de los objetivos señalados por la Unión Europea y alcanzar un 42% de consumo, vía fuentes renovables. No hacerlo supone, además de empeorar los efectos ambientales y climáticos, anclar nuestro modelo productivo en el vagón de cola provocando así su consiguiente pérdida de competitividad.

Regeneración Urbana

En lo que a la regeneración urbana de barrios degradados se refiere, en el presente mandato prevemos dar un impulso definitivo al trabajo llevado a cabo durante los últimos años para desarrollar Bultzatu 2050 mediante la intervención en los barrios más vulnerables, con el objetivo de mejorar no solo la eficiencia energética y la accesibilidad de las viviendas, sino también introducir en la gestión del espacio público, todos aquellos aspectos ambientales, sociales, económicos y de gobernanza del barrio.

En la actualidad el Departamento que dirijo está actuando en 25 barrios situados en 20 municipios del País Vasco que están siendo regenerados mediante el programa Opengela. En ellos, el Gobierno Vasco ha dispuesto una inversión total estimada de 130 M€ de fondos propios y cerca de otros 40 M€ de fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia acordado con el Gobierno de España. Cantidades que, junto con la aportada por los ayuntamientos y los propietarios y propietarias de viviendas objeto de rehabilitación integral, están posibilitando el despliegue del programa de regeneración urbana. Para gestionar este programa, se han habilitado oficinas de proximidad en cada barrio que, según el modelo europeo de las ventanillas únicas, ofrecen asistencia y asesoramiento a la población en todo el proceso de rehabilitación de los edificios y de mejora del espacio público.

De modo y manera que, mediante el trabajo que lleva a cabo el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana, Euskadi está mejorando la eficiencia energética, la accesibilidad y la habitabilidad de más de 250 comunidades de propietarios de edificios residenciales dispuestos en 25 barrios, y que acogen más de 2.750 viviendas, de las cuales el 35% están en situación de vulnerabilidad económica.

Estamos monitorizando la calidad del aire, temperatura y consumos energéticos de alrededor de 800 de las viviendas objeto de rehabilitación. Esta información nos permitirá poder conocer el consumo previo y posterior a las intervenciones y poder analizar, valorar y concluir, a futuro, las soluciones técnicas más idóneas en materia de rehabilitación. Todo ello, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por la normativa europea recientemente aprobada y poder avanzar en la planificación de la rehabilitación del conjunto del parque residencial del País Vasco, que es, no podemos obviar esta realidad, el más viejo de todo el Sur Europa. Permítanme que también subraye y repita este dato, a riesgo de resultar pesado: El 50% de nuestros edificios están construidos antes de 1961; son cerca de 90.000 edificios con más de 50 años de antigüedad.

Todo este importante desembolso inversor público-privado, está dinamizando el sector de la rehabilitación hasta umbrales desconocidos, y se complementa con otras medidas en paralelo que persiguen una regeneración integral de los espacios públicos de nuestros barrios, mediante soluciones orgánicas y naturales que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático y la obtención de unos entornos más accesibles e inclusivos.

La acción directa de las oficinas de proximidad, la experiencia lograda en el seguimiento diario llevado a cabo por el servicio de regeneración urbana, la colaboración directa con la administración local, y, fundamental y esencialmente los Fondos europeos Next Generation, nos han permitido acumular una valiosa experiencia que nos gustaría poder traducir en políticas estables en el tiempo.

Pero somos conscientes de que todo ello dependerá en buena medida de que cristalicen las promesas formuladas por la nueva Comisión Europea (a través del recién nombrado comisario europeo de Energía y Vivienda, el danés Dan Jorgensen) de desplegar un nuevo paquete inversor en vivienda y regeneración urbana, al que estaremos, no lo duden ni un instante, muy atentos. Si todo ello se concretase en los primeros compases de la nueva andadura de la Comisión Europea, estaríamos en condiciones de desarrollar un Plan de Intervención Integral en Barrios por todo nuestro territorio basado en el modelo Opengela, que tanto predicamento y prestigio ha alcanzado fuera de nuestras fronteras. Contaríamos para ello, además, con el alcance del Inventario de Vulnerabilidad Urbana actualizado en la anterior legislatura a escala de edificio y barrio, lo que nos permitiría definir aún con más precisión, si cabe, los futuros entornos en los que actuar prioritariamente.

Así, trabajaremos en el marco de las instituciones comunitarias para que un Plan de Intervención Integral en Barrios de Euskadi como el que imaginamos, pueda abarcar las siguientes líneas generales de actuación, si finalmente toman cuerpo las opiniones que desde diferentes e influyentes terminales políticas y económicas se están abriendo paso:

1. Consolidación y extensión del modelo de oficinas técnicas de gestión y proximidad Opengela para el desarrollo del programa de regeneración urbana.

2. En línea con el principio adoptado por la Comisión Europea en el marco del Green New Deal de “primero, la eficiencia energética”, impulso del objetivo de barrios con balance energético nulo, incorporando medidas activas y pasivas tanto en edificios residenciales como terciarios, y fomentando la constitución de comunidades de autoconsumo compartido.

3. Promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas que posibiliten espacios más inclusivos, tanto en los edificios como en el espacio público.

4. Integración de la digitalización, electrificación para la movilidad y monitorización de las intervenciones.

5. Mejora de las condiciones de habitabilidad del parque residencial, como el incremento de la superficie de las viviendas o la incorporación de terrazas o miradores.

6. Actuación en el campo de la renaturalización e integración de sistemas de gestión del agua de lluvia de los ámbitos urbanos, para la adaptación y mitigación del cambio climático y la creación de barrios más ecoeficientes.

7. Promoción de planes y programas de formación para la recualificación de desempleados y su integración en los proyectos impulsados en los barrios vulnerables.

8. E insistiremos en la línea de contar con un Fondo Social de Garantía (FSG) que asegure mediante avales, la participación en los proyectos Regeneración Urbana Integral de la población más vulnerable, evitando que haya comunidades en las que la regeneración quede bloqueada por las circunstancias económicas de alguno de sus vecinos, y haciendo frente el riesgo de impago de la población más débil económicamente hablando. También se baraja la posibilidad de proponer un “Fondo de Financiación” para impulsar proyectos de Regeneración Urbana constituido por capital público, capital privado y fondos del BEI u otras entidades financieras; hay que tener en cuenta que estos procesos posibilitan en muchos casos el cumplimiento de directivas europeas en materias como eficiencia energética, sostenibilidad, etc.

Asistimos estos días a informes y recomendaciones de todo tenor que aconsejan a la Unión Europea el abordaje de un nuevo despliegue inversor que estimule la economía y que redoble los esfuerzos por preparar al continente en el marco de las grandes transiciones que enfrentamos y que condicionan sobremanera la competitividad industrial y la autonomía estratégica de la Unión, así como la resiliencia de nuestros territorios. En este marco, el Gobierno Vasco jugará un papel activo en colaboración con el Ministerio de Vivienda, para que un nuevo paquete inversor en materia de Vivienda y Agenda Urbana tenga lugar, a imagen y semejanza del que acaba de poner en marcha el nuevo gobierno laborista del Reino Unido, o del que está proponiendo la aspirante demócrata Kamala Harris en la carrera hacia la presidencia de los EEUU.

Iniciativas normativas

Finalmente, para el desarrollo de la implantación de la Agenda Urbana Bultzatu 2050, resulta necesario desplegar un marco normativo actualizado a las necesidades y demandas de la sociedad actual:

- En el aspecto normativo, tal y como he adelantado anteriormente, tenemos previsto aprobar en breve el Decreto de Estándares Urbanísticos que ha sido objeto de revisión durante la anterior legislatura y que fijará criterios y, en su caso, limitaciones en aspectos como las dotaciones de equipamientos, límites de edificabilidad, la edificabilidad protegida o los alojamientos dotacionales; criterios que serán vinculantes para el planeamiento urbanístico. El nuevo decreto viene a dar respuesta a las nuevas exigencias de un desarrollo urbano sostenible, que otorga un mayor protagonismo al modelo urbano definido por el planeamiento urbanístico municipal.
- Del mismo modo, vamos a elaborar un nuevo decreto que desarrolle el Capítulo VII de la Ley de Vivienda para, entre otras cuestiones, facilitar la gestión urbanística integrada de la rehabilitación, simplificando la declaración de áreas de rehabilitación integral, degradadas y de intervención prioritaria, y que permita establecer las bases para las intervenciones de regeneración urbana a impulsar y financiar por parte del Departamento o con cargo a eventuales fondos europeos.

CONCLUSIÓN

Concluyo ya. En esta intervención he tratado de resumir los aspectos más significativos de nuestros planes para enfrentar el que es hoy en día uno de nuestros principales desafíos: garantizar una vivienda digna y un entorno de calidad para el conjunto de la ciudadanía vasca. He explicado cuántos elementos colectivos socioeconómicos están en juego y dependen de un eficaz y ágil abordaje del problema. Pero no puedo obviar la repercusión personal que tiene toda esta dificultad de encontrar una vivienda accesible, en la biografía vital de cada uno de nosotros. La vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de las personas y sus familias. Es el centro de nuestra vida social, emocional y económica y debería ser un espacio donde vivir en paz, con seguridad y dignidad.

Lo que quiero decirles es que este Departamento actuará de forma profesional, evitando las anteojeras políticas o ideológicas en la búsqueda pragmática de soluciones tangibles, pero también con sensibilidad hacia quienes más sufren la escasez y la carestía desproporcionada de vivienda. Hay problemas que pesan sobre la conciencia, pero créanme que esta cuestión pesa sobre el alma de todos quienes tenemos posibilidad de hacer cosas para contribuir a resolverlo. Así lo constato cuando me reúno con alcaldes y concejales de todos los colores, de todos los pueblos y ciudades de Euskadi.

Porque, como defendía la arquitecta francesa Charlotte Pierrand, una mujer que se hizo respetar en una profesión dominada a principios del siglo XX por los hombres, “la extensión del arte de la vivienda es el arte de vivir; vivir en armonía con nuestros impulsos más profundos y con nuestro entorno”.

Esta que les he relatado, es una apuesta hecha desde la ambición, pero con realismo. No podemos resignarnos a que la vivienda sea un problema irresoluble, porque no es cierto. Las soluciones dependerán de la voluntad por situar este problema en el centro de las prioridades, de destinar los recursos necesarios y de abordarlo desde el rigor y la profesionalidad en la gestión.

Soy consciente de que no será posible solucionar todos los problemas en el plazo de una legislatura, pero creo que está en nuestras manos sentar las bases para cambiar una tendencia muy negativa y dejar algunas de las principales cuestiones en vías de solución.

Si lo conseguimos entre todas y todos abriremos una ventana a la esperanza, especialmente para muchos jóvenes que pasarán a ver el acceso a la vivienda como una expectativa cierta en un plazo razonable. Abrir esa esperanza es, probablemente, el mejor remedio para evitar que triunfen aquellos que detrás de un calculado escepticismo, esconden en muchas ocasiones el deseo de que el problema no tenga solución y los precios sigan subiendo. No nos lo podemos permitir.

Y les pido a todos y todas ustedes ayuda para que eso no suceda.

Mila esker, muchas gracias.